

Gobierno Regional del Callao

Abog. DIOFEMENES ESTIBES ARANA ARRJOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1064 Fecha:

Resolución Ejecutiva Regional N° 000381

Callao, 31 AGO 2016

EL GOBIERNADOR REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 264-2016/GRC/GRDS/DRTPE de fecha 30 de junio de 2016 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, el Informe N° 856-2016-GRC/GA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 09 de agosto de 2016, el Informe N° 787-2016-GRC/GA de fecha 10 de agosto de 2016 de la Gerencia de Administración, el proveído de Gerencia General Regional a dicho informe y el Informe N° 909-2016-GRC/GA-ORH de fecha 23 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 264-2016/GRC/GRDS/DRTPE de fecha 30 de junio de 2016, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao (DRTPE—Callao) solicita se proceda a convocar a Concurso Público para cubrir las dos plazas vacantes de Abogado IV, bajo el Régimen del D.L. N° 276, Nivel SP-ES;

Que, con Informe N° 856-2016-GRC/GA-ORH de fecha 09 de agosto de 2016, la Oficina de Recursos Humanos comunica a la Gerencia de Administración la solicitud de cubrir las plazas mencionadas en el considerando anterior, señalando que las mismas se encuentran debidamente presupuestadas y consideradas en los alcances de la excepción señalada en la Ley de Presupuesto Público del presente año en materia de contratación de personal, por lo que requiere se solicite la autorización respectiva a la Alta Dirección;

Que, mediante el Informe N° 787-2016-GRC/GA de fecha 10 de agosto de 2016, la Gerencia de Administración solicita la autorización del caso a la Gerencia General Regional, habiendo opinado ésta, mediante proveído al citado Informe, que debe continuarse con los trámites correspondientes para la mencionada convocatoria;

Que, con Informe N° 909-2016-GRC/GA-ORH del 18 de abril de 2016, la Oficina de Recursos Humanos señala que debe procederse a convocar el Concurso Público encaminado a cubrir dos plazas de Abogado IV, bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, SP-ES, nivel remunerativo SPA de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, uno de la Sub Dirección de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales de Seguridad y Salud en



el Trabajo y otro en la Sub Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, designándose en la misma a la Comisión encargada de llevar a cabo dicho proceso;

En atención a los fundamentos y normas señaladas, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Convocar a un Concurso Público de Méritos para cubrir dos plazas de Abogado IV, bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, SP-ES, nivel remunerativo SPA de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, una de la Sub Dirección de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales de Seguridad y Salud en el Trabajo y otra de la Sub Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.

ARTÍCULO SEGUNDO- Conformar la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el Concurso Público para cubrir las plazas señaladas en el Artículo precedente, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:



TITULARES

- a) El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Abogado Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, quien la presidirá.
- b) La Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, Abogada Patricia Eliana Martínez Valdivieso.
- c) El Director de Inspección de Trabajo del Callao (e), Abogado Miguel Ángel Picoaga Vargas.

SUPLENTES

- a) El Jefe de la Oficina de Tesorería, Ing. Victor Vladimir Paredes Heredia
- b) La Sub Directora de la Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos (e), Abogada Isabel Elvira Peña Méndez Zavaleta.
- c) La Directora de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, Lic. Liz Fabiola Ruiz García

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSÉ ARTURO LA TORRE SIERRA
SECRETARÍA DE ASesorÍA JURÍDICA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENSA KRISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha:

